



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 01 de febrero del 2022

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006-2022-CF-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 003-2022-CAP-2021-IV-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 13 de enero del 2022, mediante el cual la Coordinadora del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2021-IV, Dra. Maria Celina Huaman Mejia, solicita la reprogramación de los Exámenes Finales del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2021-IV para los días jueves 03 y sábado 05 de febrero del 2022.

Visto el OFICIO N° 01A-VIRTUAL-2022-CGT-FCA-UNAC de fecha Bellavista, 28 de enero del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto remite las Ternas del Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el PROVEÍDO N° 004-2022-UNAC/VIRTUAL, de fecha Callao 01 de febrero del 2022, mediante el cual la Sra. Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, remite la designación del Supervisor General, Dr. Julio Marcelo Granda Lizano, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para los Exámenes Finales del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2021-IV para los días jueves 03 y sábado 05 de febrero del 2022 en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 183-2020-CU, Callao, 07 de octubre de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprueba el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional de la Universidad Nacional del Callao, según **CAPÍTULO VIII** sobre la **Designación del Jurado Evaluador**, en sus arts. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y **CAPÍTULO IX** sobre la **Prueba de Evaluación Final**, en sus arts. 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas N°051-2021-CF-FCA-UNAC, de fecha 18 de agosto del 2021, se ratifica la Resolución de Decano N°053-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 05 de agosto del 2021, donde el Consejo de Facultad aprueba la designación como Coordinadora del Ciclo de Actualización (CAP) 2021-IV a la docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Dra. Maria Celina Huamán Mejía y aprueba el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Que, según Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2021-CF-FCA-UNAC, de fecha 27 de agosto del 2021, el Consejo de Facultad aprueba el cronograma de actividades, presupuesto, horario y designa a los docentes responsables del dictado de las del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2021-CF-FCA-UNAC, de fecha 12 de noviembre del 2021, el Consejo de Facultad aprueba la reprogramación del cronograma de actividades del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad N° 081-2021-CF-FCA-UNAC, de fecha 10 de diciembre del 2021, se designa al docente Mg. Raul Suarez Bazalar, en reemplazo del docente Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, para el dictado de la Asignatura de Dirección Estratégica del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de febrero del 2022 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Realizado el sorteo de la Terna del Jurado Evaluador propuesto por la Comisión de Grados y Títulos-FCA, el Consejo de Facultad **APRUEBA Y DESIGNA**, al Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

| ASIGNATURAS                                                       | JURADO EVALUADOR                                    |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN ESTRATÉGICA                                             | Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO<br>(PRESIDENTE) |
| TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN<br>(GERENCIA DE INNOVACIÓN) | Dr. MADISON HUARCAYA GODOY<br>(SECRETARIO)          |
| COMPETENCIAS GERENCIALES Y COACHING DE CARRERA                    | Mg. MAIBI ANA PLASENCIA ALVA<br>(VOCAL)             |
| GESTIÓN DE PERSONAS                                               | Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE<br>(VOCAL)               |
| SUPLENTE                                                          | Mg. ALEJANDRO DIAZ GONZALES                         |

|                                                  |                                       |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------|
| SUPERVISOR GENERAL                               | Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO       |
| SUPERVISOR DE LA FACULTAD                        | Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA     |
| REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS | Mg. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO |



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



**SEGUNDO.- ESTABLECER**, para el día jueves 03 y sábado 05 de febrero del 2022 a las 08:00 a.m. la evaluación final del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual se desarrollará de forma presencial.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, Coordinadora del Ciclo de Actualización 2021-IV, Comisión de Grados y Títulos-FCA y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO